

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813204

EXTRACTO

JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU, Notario Público Interino de la 41ª Notaría de Santiago, con oficio en Ahumada N°179, piso 4, comuna de Santiago, CERTIFICA: por escritura pública de fecha 20 de abril del año 2026, anotada bajo el Repertorio N° 1.493-2026, ante mí, don FERNANDO ALFONSO MEZA LLAUCA, C.I.N°15.968.601-9 por sí y don AMARO EDUARDO MEZA LLAUCA, C.I.N°13.410.594-1, ambos con domicilio en Colo Colo N°111, comuna de Coyhaique, Región Aysen, constituyen como únicos accionistas, sociedad por acciones cuyo Nombre es: "SOCIEDAD DE SERVICIOS GENERALES E INVERSION SUEÑO AUSTRAL SpA"; nombre de fantasía "SERVICIOS GENERALES SUEÑO AUSTRAL SpA". Domicilio. Coyaique, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración. Indefinida. Objeto. a). asesoría por cuenta propia o ajena en área de la pesca artesanal industrial, y acuicultura, cultivo, reproducción y manejo de algas marinas, acuicultura de agua dulce, servicios relacionados con la acuicultura marina, b) obtener por cuenta propia o ajenas áreas de explotación pesquera, o de acuicultura c) mantención de productos congelados, frigoríficos, por cuenta propia o ajena, y arriendo de cámaras de frío, y otros derivados del sector pesquero o acuicultura, d) Importar, exportar comprar, vender o distribuir al detalle o por mayor por cuenta propia o ajena ,toda clase de artículos, equipos, repuestos, accesorios de cámaras de frío, artículos de pesca, motores, sean estos industrial, artesanal, o acuícola, e) Realizar transporte de personas o mercaderías , por cuenta propia o ajena, comprar vender, comercializar, arrendar toda clase de vehículos motorizados terrestres, acuáticos o aeronáuticos por cuenta propia o ajena, importando piezas, partes o repuestos para los mismos, por cuenta propia o ajena, f) La representación, y distribución de equipos, piezas y repuestos de del área frigoríficos, pesca artesanal, industrial o acuicultura, g) Celebrar toda clase de actos civiles, comerciales, industriales, financieros e inmobiliarios de su giro o de cualquier ramo que los socios acuerden conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.-, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, FERNANDO ALFONSO MEZA LLAUCA suscribe y paga 800 acciones y AMARO MEZA LLAUCA suscribe y paga 200 acciones. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 24 de abril de 2026.

CVE 2813204

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl